



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial.

D.R N° 028
ACR/aod
18.03.2025

EXENTO N° 0 0 0 0 6 0 9

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 18 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de Patente Municipal, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1262 de fecha 30 de mayo de 2024, acompañando la siguiente documentación.
 - Certificado de asignación de número, solicitud 436 de fecha 15 de septiembre de 2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Certificado de zonificación N° 221 de fecha 27 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-2, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Declaración jurada inicio de actividades folio 21459023251 de fecha 08 de diciembre de 2021 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Declaración jurada de capital propio inicial, de fecha 04-06-2024 realizada, por Leslie Elizabeth Morales Flores en representación de la Sociedad por Acciones "A&L SPA" que asciende a la cantidad de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos).
 - Estatuto Actualizado de la sociedad por acciones "A&L SpA." fecha de constitución 11 de noviembre de 2021, Certificado de Estatutos actualizado, certificado de vigencia, certificado de vigencia de poderes, certificados de anotaciones, todos de fecha 30 de mayo de 2024, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Único Tributario N° 77.478.718-6 de la razón social "A&L SpA".
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 17.620.647-0 de Leslie Elizabeth Morales Flores y Cédula de Identidad N° 16.907.205-1 de Luis Alfredo Bastías Cáceres.
2. Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00027-00014 de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
3. Informe favorable por las condiciones de local N° 01, emitido por de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 03 de enero de 2025, que autoriza ejercer rubro: "Insumos de piscina, bombas y riegos" en recinto, ubicado Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 931-A, de la comuna de Litueche.
4. Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 279 de fecha 04-02-2025.
 - Contrato de arrendamiento de fecha 04 de febrero de 2024, suscrito en la Notaría de Litueche.
 - Modificación y actualización de información, folio N° 9752257 de fecha 05-06-2024, emitida por el Servicio de Impuestos, direcciones modificadas, comprobantes de transacción electrónica.

VISTOS:

Lo establecido en artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la formula "Por Orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 0 6 0 9**

LITUECHE, **18 de marzo de 2025**

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la Sociedad por Acciones "A&L SPA", RUT N° 77.478.718-6, representada por Leslie Elizabeth Morales Flores, Cédula de Identidad N° 17.620.647-0, para que explote rubro: Insumos de piscina, bombas y riegos y se autoriza su funcionamiento en local, ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 931-A, Rol de Avalúo Fiscal N° 00027-00014 de la comuna de Litueche.

DEJESE establecido que la Sociedad por Acciones "A&L SPA" deberá pagar los tributos correspondientes al primer y segundo semestre año 2024, teniendo como base la declaración presentada con fecha 30 de mayo de 2024 del capital propio inicial que asciende a la de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000641.

AGREGUESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ADEMAS se establece que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Y ARCHIVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal



RCT/LUS/PVW/AQR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

